



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 4 de Diciembre de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Turismo, el siguiente Pedido de Informe:

Autor: Fabián Gatti, Beatriz Manso, Martha Ramidan.

Firmentes: Irma Haneck, Manuel A. Vázquez, María Magdalena Odarda y Inés Soledad Lazzarini.

- 1.- Nos indique que presupuesto implica para la Provincia de Río Negro, la realización de la Competencia Internacional Rally Dakar
- 2.- Nos indique si previamente a la decisión de llevar adelante la organización de la prueba automovilística, se realizó el estudio de impacto ambiental, caso afirmativo, requerimos se nos adjunte dicho documento.
- 3.- Nos indique que responsabilidad recae en la Provincia ante eventuales daños y perjuicios a los capitales privados radicados en la zona donde se desarrolla la competencia.
- 4.- De existir un seguro que cubra los daños que provoca el evento, requerimos un detalle de la cobertura y fotocopia de la respectiva póliza.
- 5.- Públicamente se ha anunciado un depósito por parte de la empresa que patrocina el evento, a tal efecto, requerimos se nos indique monto del depósito, alcances del mismo y destino.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, a pedido de los señores legisladores Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Irma HANECK, Manuel A. VAZQUEZ, María Magdalena ODARDA e Inés Soledad LAZZARINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Qué presupuesto implica para la Provincia de Río Negro, la realización de la Competencia Internacional Rally Dakar 2009.
- 2.- Si previamente a la decisión de llevar adelante la organización de la prueba automovilística, se realizó el estudio de impacto ambiental, caso afirmativo, requerimos se nos adjunte dicho documento.
- 3.- Qué responsabilidad recae en la provincia ante eventuales daños y perjuicios a los capitales privados radicados en la zona donde se desarrollará la competencia.
- 4.- De existir un seguro que cubra los daños que provoca el evento, detalle de la cobertura y fotocopia de la respectiva póliza.
- 5.- Públicamente se ha anunciado un depósito por parte de la empresa que patrocina el evento, a tal efecto, requerimos se nos indique monto del depósito, alcances del mismo y destino.

Viedma, 16 de diciembre de 2008.